

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Convocación Por San Isidro*

Buenos Aires, 19 de mayo de 2014

**Al Honorable Concejo Deliberante**

**VISTO:**

El expediente n° 4875 del 2014 iniciado en la Municipalidad por parte de los vecinos de Villa Adelina, juntando firmas, donde piden que el Departamento Ejecutivo considere hacer mejoras en la plaza Belgrano, sita en Villa Adelina, por el mal estado general en que se encuentra.

**CONSIDERANDO:**

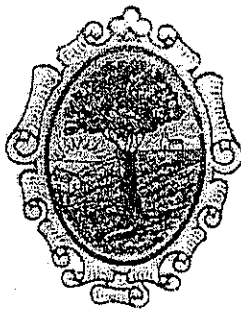
Que en varios aspectos, la Plaza General Manuel Belgrano, sita entre las calles La Calandria, Gobernador Castro, Deán Funes y Martina Céspedes de la localidad de Villa Adelina, se encuentra en mal estado.

Que la conservación de espacios públicos en óptimas condiciones de mantenimiento y seguridad es obligación inherente al Municipio. Que la falta de reparación de las instalaciones genera un potencial riesgo a la seguridad e integridad física de niños y adultos que acuden a la mencionada plaza.

Que las plazas son espacios públicos recreativos, utilizadas por los vecinos del Municipio de todas las edades y que ayudan a mejorar la calidad de vida en los barrios.

Que en el año 2013 el Gobierno Municipal construyó 9 plazas y renovó otras 14. También anunció que está instalando juegos infantiles e integradores- con las rampas de acceso correspondiente- y máquinas para hacer ejercicio, como parte del Plan de recuperación de los Espacios Verdes. Que en la página oficial de la Municipalidad, donde se publican las mejoras en las plazas realizadas en 2013, ponen un mapa con las plazas dentro del partido, dando a entender que la Plaza Belgrano de Villa Adelina se vio beneficiada por estas mejoras.

Que los vecinos firmantes de la petición piden la pronta recuperación y puesta en valor de la Plaza General Manuel Belgrano en los siguientes aspectos: estacionamiento; reparación de senderos en el perímetro de la plaza; mayor cantidad de ejercitadores, rampas para



20

## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

### *Bloque Convocación Por San Isidro*

discapacitados y juegos integradores; cámaras de seguridad; raleo de árboles; implementación de una guardia las 24 horas para controlar los robos frecuentes y el consumo de estupefacientes; la Bandera Nacional y Municipal que están faltantes; y por último una mejor iluminación de la plaza.

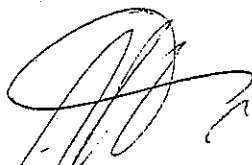
Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

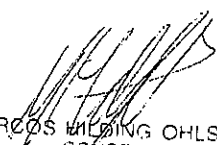
#### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la oficina técnica correspondiente, realice las obras y servicios necesarios para la recuperación y puesta en valor de la Plaza General Manuel Belgrano, situada en Villa Adelina entre las calles La Calandria, Gobernador Castro, Deán Funes y Martina Céspedes, considerando específicamente:

- Implementar una dársena o estacionamiento a 45° en la calle Deán Funes, por el gran caudal de tráfico por esta zona sobre todo a la salida de horario escolar.
- La reparación integral de senderos, en todo el perímetro de la plaza.
- Más cantidad de ejercitadores, rampas para personas con capacidad reducida, juegos integradores.
- Colocar cámaras de seguridad en el perímetro de la plaza.
- El raleo de árboles.
- Presencia policial o vigilancia; implementación de una guardia las 24 horas para control de robos y consumo de estupefacientes.
- Facilitar elementos para mantener el orden y limpieza.
- Brindar una bandera Nacional y Municipal para izar.
- Instalar mayor iluminación en el perímetro de la plaza.

**Artículo 2°-** De forma.

  
MANUEL ABELLA NAZAR  
CONCEJAL  
Bloque Convocación por San Isidro  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro

  
MARCOS WILKING OHLSSON  
CONCEJAL  
PRESIDENTE  
Bloque Convocación por San Isidro  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro